



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00082-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	YESID MEDINA SALGADO
DEMANDADO	MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO

Del estudio del expediente, verifica esta unidad judicial que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se hace necesario efectuar la corrección del auto proferido el día 05-noviembre-2021 toda vez que se presentó un error de digitación en los números de los depósitos judiciales a entregar, ya que en realidad son los depósitos número 427030000811478 y 427030000814968 y no los 427030000800982 y 427030000803019 como se anotó.

Por lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir la parte resolutive del auto proferido el 05-noviembre-2021, el cual quedará así:

PRIMERO. ORDENESE la entrega de los siguientes títulos judiciales al ejecutante **YESID MEDINA SALGADO**:

1. 427030000811478 por valor de \$942.158.00
2. 427030000814968 por valor de \$942.158.00

Total: \$1.884.316 pesos. Los cuáles aplicados a la liquidación del crédito aprobada en auto del 28-octubre-2021 en la suma de \$434.040.000, arrojan un saldo de \$432.155.684

CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

**Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f82ba012a092ffb807e3fc48ea282533388f677ecfe3b381d2cdcec951ed130**
Documento generado en 18/11/2021 11:21:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**